



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 320 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Vamos Corrientes

Extracto: E/Proy.Resolución-Solicita al DEM,requiera a la empresa Aguas de Corrientes S.A. informe, acerca de los controles realizados sobre el estado de purificación del agua q los barrios Alta Gracia y San Antonio.

Fecha de Entrada: 2026-04-21



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Las inquietudes manifestadas por vecinos de los barrios Alta Gracia y San Antonio de la ciudad de Corrientes respecto a la calidad del agua potable que reciben en sus domicilios;Y

CONSIDERANDO:

Que el acceso al agua potable segura constituye un derecho esencial para la salud pública;

Que resulta deber del Estado garantizar condiciones adecuadas de salubridad y controlar la correcta prestación de los servicios públicos esenciales;

Que es necesario verificar el estado de purificación y potabilidad del agua suministrada en los mencionados barrios, a fin de prevenir riesgos sanitarios;

Que la transparencia en la información y el control sobre los servicios públicos fortalecen la confianza de la ciudadanía;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

Solicitar a la empresa Aguas de Corrientes S.A. informe, acerca de los controles realizados sobre el estado de purificación del agua q los barrios Alta Gracia y San Antonio.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 1°: Solicitar a la empresa Aguas de Corrientes S.A. informe, en un plazo perentorio, acerca de los controles realizados sobre el estado de purificación y potabilidad del agua que se suministra en los barrios Alta Gracia y San Antonio.

ARTÍCULO 2°: Requerir que dicho informe incluya resultados de análisis físico-químicos y bacteriológicos recientes, protocolos de control aplicados, y cualquier eventual incidencia detectada

ARTÍCULO 3°: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 320-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 21/4/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 320-B-2026

E/Proyecto de Resolución. Bloque Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 21 de Abril de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 320-B-2026

Fecha de ingreso: 22/04/2026

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 320-B-2026

[Resolución:R64](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 320-B-2026

Fecha de ingreso: 21/04/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,